

CONCEPCIÓN, 5 de julio de 2006.-

**Nº 697 / VISTOS :** el Decreto Nº 153-E-05, de 10 de mayo de 2005, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 192, de fecha 21 de marzo de 2003, y autoriza un Fondo Global en efectivo al Primer Juzgado de Policía Local, designado para tal efecto al funcionario municipal señor Ricardo Hernán Forcael Carrasco; los Oficios Nº 1236 y 1318, de 9 de junio de 2005 y 15 de junio de 2006, respectivamente, del Primer Juzgado de Policía Local, por los que se solicita reemplazar al funcionario encargado de administrar dicho Fondo Global; los Oficios Ords. Nºs. 579 y 599, de 29 de junio y 4 de julio de 2006, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; teniendo presente, el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores y Viáticos Año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Modifícase el Decreto Nº 153-E-05, de 10 de mayo de 2005, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 192, de fecha 21 de marzo de 2003, y autoriza un Fondo Global en efectivo al **PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**, sólo en el sentido de reemplazar al encargado de administrar este Fondo Global, señor Ricardo Hernán Forcael Carrasco, por la funcionaria de planta señora **CLAUDIA PAULINA DURÁN CARRASCO**, RUT Nº 5.688.241-3, Secretaria Abogado, Grado 6º de la E.M.S., dependiente del mismo Tribunal.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto rige plenamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Juez 1er. Juzgado de Policía Local
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señor Ricardo Forcael Carrasco
  - Sra. Claudia Durán Carrasco
  - Archivo
- MLE/plm.-